



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**ORDENA DEMOLICION PROPIEDAD QUE INDICA
POR INMINENTE PELIGRO DE DERRUMBE**

VALLENAR, 11 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2441 /

VISTOS:

- El Informe Técnico de fecha 09 de Mayo de 2011, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se ordene la demolición de parte de la vivienda, destinada a comedor y dormitorio, ubicada en Calle CARMEN N° 874, Rol SII N° 329 - 006, de propiedad de LEDA ROJAS SAGUA, atendiendo el alto deterioro que presenta y el inminente peligro de derrumbe.
- Lo preceptuado en Párrafo 7° de la ley General de Urbanismo y Construcción
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ordénese la demolición de parte de la vivienda, destinada a comedor y dormitorio, ubicada en Calle CARMEN N° 874, de propiedad de LEDA ROJAS SAGUA, por no ofrecer esta edificación las garantías necesarias de seguridad por constituir un peligro latente para los propietarios ante las deficientes condiciones estructurales con inminente peligro de derrumbe

2° Notifíquese al propietario, por la Secretaria Municipal a objeto de que de cumplimiento a lo decretado en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ PROPIETARIO.
- ❖ D.O.M. (2).
- ❖ DIRECCION DE CONTROL.
- ❖ DIRECCION ASESORIA JURIDICA
- ❖ SECRETARIA MUNICIPAL.
- ❖ ARCH. OFICINA DE PARTES. ✓

CTR/NFR/MMY/fmh.